



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

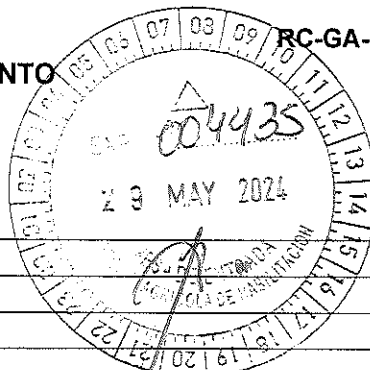
ES COLIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/04/2024 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 273/2024



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DIEGO ARNALDO GAONA QUIÑONEZ	4.185.891	08/04/2024 07:00:00	08/04/2024 18:00:00	1	 Diego A. Gaona Quiñónez Administración Financiera



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
05399	08/04/2024 07:00:00	08/04/2024 18:00:00	116.654	116.902	248

OBSERVACIONES:

REGRESO A BASE DE ASUNCION A MAYOR OTAÑO

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

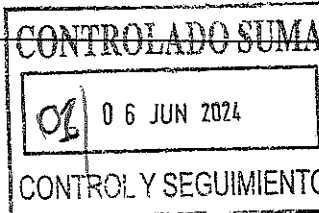
INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADMINISTRATIVAS SEDE CENTRAL

Recibido en Tesorería
en fecha 13/05/24

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Aracelia Benítez Cubilla
Jef. Centro de Atención



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 312/2024

RC-0A-SV32-V81

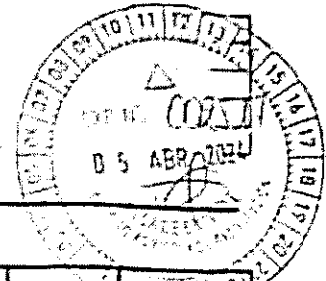
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2024.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 5 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC MAYOR DIA/IO
MOTIVO DE LA COMISIÓN: GESTIONES ADMINISTRATIVAS SEDE CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado) (1000 Km):



N°	Funcionario	C.I.N°	Comprobante		Cost. día	Monto a pagar	Monto total	Firma del Funcionario
			Fecha	Nota				
1	ARTURO BENTLEY CUELLAS	1.346.042	05/04/2024	00007221	1.0	375.000	375.000	
2	DIEGO ARNALDO GARCIA OLIVERA	1.132.391	05/04/2024	00007221	1.0	375.000	375.000	
TOTAL							750.000	

Ing. Juan Manuel Ochoa F.
Gerente de Servicios



Ing. Cyril Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

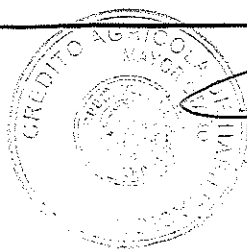


Ley 511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Juan Carlos Quiñones
Administración Financiera

CONTROLADO SUMA

02/06 JUN 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 273

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2517, de fecha 5 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 488/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCION, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	1.546.682	08/04/2024	1.0	270.000	264.153
DIEGO ARNALDO GAONA QUIÑONEZ	4.165.891	08/04/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

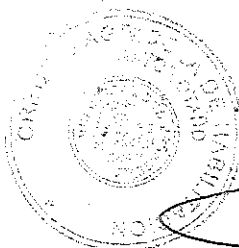
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

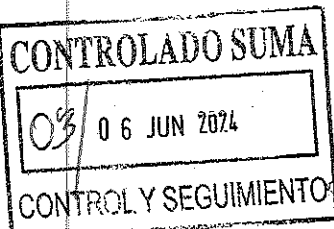
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

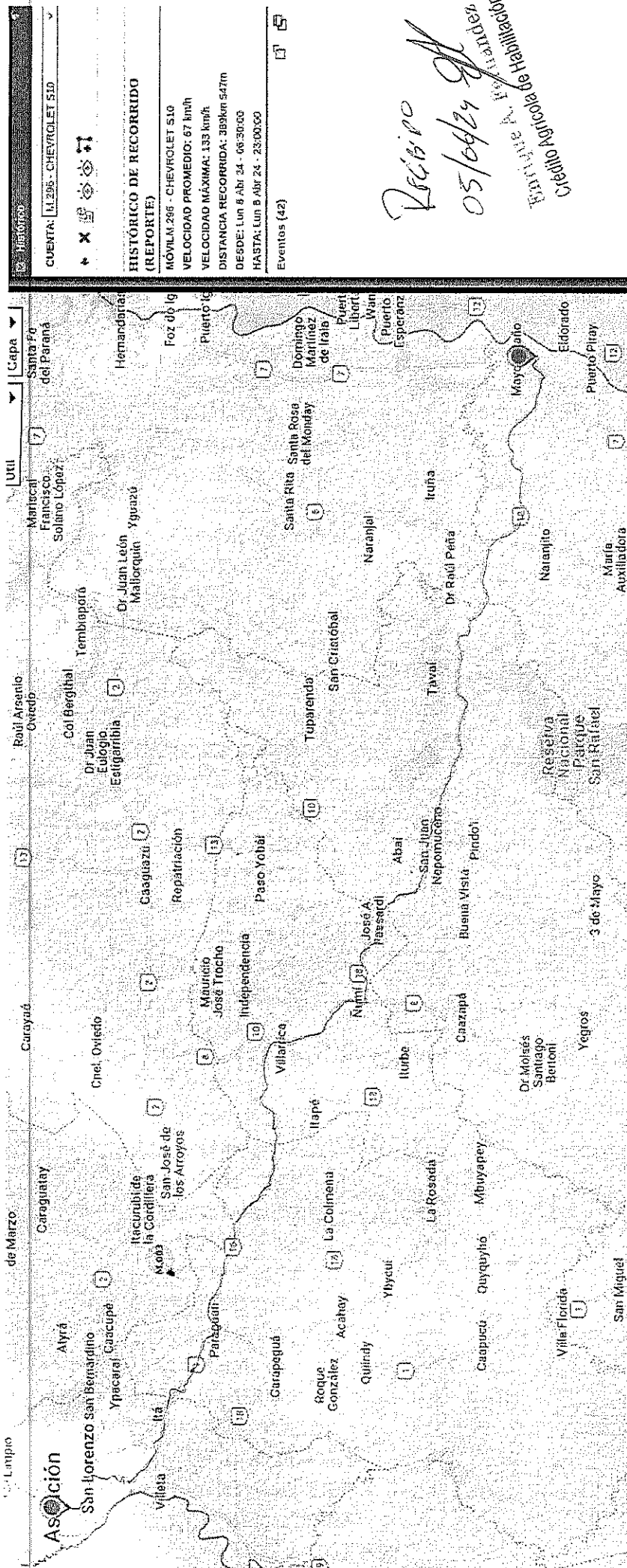


ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Diego Arnaldo Gaona Quiñonez
Administración Financiera





HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

CUENTA: M.296 - CHEVROLET S10

MÓVIL: 296 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 133 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 399 km 547 m

DESDE: Lun 8 Abr 24 - 06:30:00

HASTA: Lun 8 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (42)

Revisio
05/04/24
Ente A. R. R. R. R. R.
Credito Agricola de Habitacion

CONTROLADO SUMA

Asst. Argenio Benitez Cuilla
Atencion de Atencion

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Comunicador

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

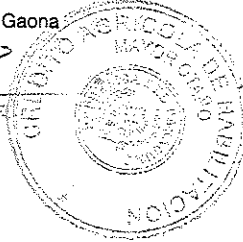
ORDEN DE TRABAJO

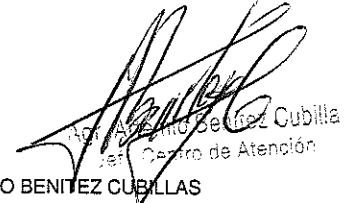
N° 025399

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-798	N° de orden asign.	296
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003269	Area asig.	CAC MAYOR OTAÑO
Conductor autorizado	ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/04/2024	Hasta	12/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18.00		
Km. de salida	116654	Fecha de salida	08/04/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	117247	Fecha de regreso	12/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	593	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Regreso a base de cede Central, gestiones Administrativas zona de influencia				
Obs.	Otro conductor Diego Gaona				

DUPLICADO

Diego A. Gaona Quiñonez
Administración Financiera




Artemio Benitez Cubilla
1er Centro de Atención

ARTEMIO BENITEZ CUBILLAS

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

